

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA
ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 304

1.- Asistencia.- A trece días del mes de enero de 2009, tiene lugar la tricentésima cuarta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se inicia la sesión a las 9:00 horas, con la presencia de las siguientes personas:

- Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.
- Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.
- Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera.
- Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.
- Sr. Mario Waissbluth Subelman, Consejero.
- Sra. Patricia Ibáñez Crino, Subdirectora de Alta Dirección Pública.
- Sra. Mariana George-Nascimento Avendaño, Secretaria Técnica.

2.- Cuenta de la señora Presidenta.- La Presidenta, señora Pérez, efectúa su cuenta semanal:

2.1.- Correspondencia.- Informa que ha recibido la siguiente correspondencia:

2.1.1).- Nombramientos.- Oficio ordinario N° 97, de 8 de enero de 2009, del Superintendente (S) de Electricidad y Combustibles, don Jack Alberto Nahmías Suárez, por medio del cual informa que ha resuelto nombrar a los siguientes Directores Regionales: a don Christian Eric Cornejo Peláez, en Antofagasta; a don Marcelo Eduardo Abril Labra en Valparaíso; a don Patricio Alejandro Velásquez Olivares en Bío - Bío y a don Osmán Obreque Sandoval en Aysén.

Oficio ordinario N° 5, de 8 de enero de 2009, del Presidente del Consejo para la Transparencia, don Juan Pablo Olmedo Bustos, por medio del cual comunica que se ha nombrado como Director General del Consejo para la Transparencia, a don Raúl Ferrada Carrasco.

Oficios ordinarios N°s 61.618 y 61.619, de 29 de diciembre de 2008, del Jefe de la Subdivisión de Nombramientos, División de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, por medio de los cuales comunica que con fecha 28 de julio y 20 de octubre de 2008, ha tomado razón de los actos administrativos que designan a don Carlos Eduardo Contador Casanova, como Director Regional de Valparaíso y a don Guillermo Enrique Guzmán Filippi, como Director del Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, ambos del Servicio de Vivienda y Urbanización.

2.1.2).- Informa renovación de nombramientos.- Oficio ordinario N° 1.548, de 15 de diciembre de 2008, del Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sr. Fernando Rouliez Fleck, por medio del cual comunica que ha renovado el nombramiento de don Juan Paulo Garrido Piccioli, como Director Regional del SENCE de la Región de la Araucanía. El Sr. Garrido fue nombrado por primera vez en el cargo el 14 de marzo de 2006.

Oficio ordinario N° 2, de 5 de enero de 2009, de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, Sra. Patricia Poblete Bennett, por medio del cual informa que ha decidido renovar el

nombramiento del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Bío – Bío, don Jaime Arévalo Núñez.

Oficio ordinario N° 6, de 7 de enero de 2009, del Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, Dr. Jorge Lastra Torres, por medio del cual comunica su decisión de renovar el nombramiento del Sr. Edgardo Díaz Navarrete, como Subdirector Administrativo del Servicio de Salud a su cargo. El Sr. Díaz asumió sus funciones el 1 de abril de 2006.

2.1.3).- Apertura procesos de selección.- Oficio ordinario N° 7.402-A, de 29 de diciembre de 2008, del Ministro de Salud, don Álvaro Erazo Latorre, por medio del cual solicita la apertura del proceso de selección destinado a proveer el cargo de Director/a del Instituto de Salud Pública, dada la renuncia voluntaria de la Dra. Ingrid Heitmann Ghigliotto, de fecha 30 de diciembre de 2008.

Oficio ordinario N° 1, de 2 de enero de 2009, del Director (S) del Servicio de Salud Arauco, Sr. José Muñoz Díaz, por medio del cual solicita iniciar en forma urgente, la convocatoria para proveer el cargo de Director/a Hospital de Curanilahue, dependiente de su institución. Dicha solicitud obedece a la renuncia voluntaria del Dr. Bruno Claudio Araneda Burdiles.

2.1.4).- Designación de representante del servicio en Comité de Selección.- Oficio ordinario N° 342, de 9 de enero de 2009, de la Jefa del Departamento de Asuntos Institucionales de la Dirección de Compras y Contratación Pública, Sra. Carmen Gloria Ravanal, por medio del cual informa que ha designado a la Sra. Trinidad Inostroza Castro, como representante del Servicio para participar en el Comité de Selección que proveerá el cargo de Jefe/a de Departamento de Tecnología y Desarrollo.

2.1.5).- Informa propuesta de porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública.- Oficio ordinario N° 25, de 7 de enero de 2009, del Ministro de Defensa Nacional, señor José Goñi Carrasco, por medio del cual propone al Ministro de Hacienda un porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública de 60%, asociado al cargo de Jefe/a de División de Administración y Finanzas, de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

2.2).- Propuesta de Informe Ejecutivo.- Hace presente que se encuentra en las carpetas una propuesta de Informe Ejecutivo sobre el estado de avance del Sistema, desarrollado por las unidades de Prensa y de Gestión y Desarrollo de Procesos de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento del acuerdo N° 1663 adoptado en SO N° 299 de 23 de diciembre de 2008, el que es aprobado, por unanimidad. **Acuerdo N° 1684**

2.3).- Convocatorias a procesos de selección.- Destaca la conveniencia de no publicar convocatorias durante la totalidad del mes de febrero y en las dos últimas semanas de enero, considerando la experiencia acumulada respecto a las mayores dificultades que surgen durante la temporada de verano tanto respecto de las tasas de convocatoria como en relación con la factibilidad de avanzar adecuadamente en los procesos de selección que se desarrollan en el período antes señalado.

En atención a lo anterior, se acuerda, por unanimidad, no publicar nuevas convocatorias en el período que media entre la segunda quincena de enero y la primera semana de marzo de 2009. **Acuerdo N° 1685**

2.4.)- Propuesta de nuevos avisos de convocatoria.- Indica que se ha elaborado una propuesta de nuevo formato y contenido de aviso de publicación de convocatoria, con el afán de hacerlos más atractivos.

Se analizan y se coincide en la conveniencia de mejorar el formato, por lo que se consulta a la Dirección Nacional del Servicio Civil respecto a la posibilidad de que el diseño gráfico sea encomendado a un especialista en la materia.

La señora Presidenta señala que analizará la factibilidad económica de acceder a la solicitud anterior, la que informará oportunamente al Consejo.

2.5.)- Nombramientos pendientes del sector salud.- Hace presente que el señor Ministro de Salud informó que adoptará prontamente una decisión sobre las nóminas que le han sido remitidas en relación con los procesos de selección destinados a proveer los cargos de Director de los Servicios de Salud de Concepción, Maule y Antofagasta y que dada la multipostulación existente se estimó preferible adoptar esta decisión en conjunto.

2.6.)- Minuta de seguimiento legislativo.- Hace presente que se encuentra en las carpetas el informe de seguimiento legislativo, preparado por la Secretaría Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública.

3.- Entrevista y conformación de nómina de seleccionados para el cargo de Director/a Jurídico del Consejo para la Transparencia.- Se entrevista, vía video conferencia, a un último candidato y tras analizar los antecedentes respectivos, se acuerda, por unanimidad, conformar la nómina de candidatos –en la especie una terna- que será remitida a la autoridad encargada del nombramiento. **Acuerdo N°1686**

4.- Presentación del perfil de selección del cargo de Secretario/a General de la Junta de Aeronáutica Civil.- Asisten, especialmente invitados, el señor Subsecretario de Transportes, don Raúl Erazo y el Jefe de Gabinete del señor Ministro, don Jaime Binder. Además, se hacen presentes los representantes de la empresa consultora Seminarium, señores Rose Marie Blanc y Andrés Undurraga, y el analista de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señor Conrado Müller.

El señor Subsecretario inicia su intervención señalando que -toda vez que el anterior primer proceso de selección destinado a proveer el mismo cargo fue declarado desierto-, el Ministerio de Transportes ha estimado necesario efectuar algunos ajustes al perfil tendientes a enfocar adecuadamente el reclutamiento. Al efecto, sugiere elevar la experiencia directiva mínima a 5 años.

Ante una consulta relativa a las causas que condujeron a la declaración de desierto, indica que entre los seleccionados había quien contaba con experiencia ajena al sector, así como personas actualmente ligadas a la industria regulada. Añade que se considera deseable que exista un período de separación de los candidatos de la industria relacionada de, al menos, de seis meses. Ante una consulta respecto del nivel de inglés que se precisa, indica que debería ser, al menos, intermedio.

El Consejo coincide en señalar que en forma expresa se manifestó, por parte del señor Ministro al presentar el primer perfil de selección, que se buscaba un gestor quien no requería poseer conocimiento o experiencia específicos en el sector transportes, destacando la pérdida de tiempo y recursos resultante del posterior cambio de criterio. Se añade que situaciones de este tipo, además, perjudican y hacen perder legitimidad al Sistema de Alta Dirección Pública.

Se analiza la inclusión del período de 6 meses de separación de la industria relacionada, manifestándose opiniones discrepantes que mayoritariamente se inclinan por acoger esta solicitud. Sin perjuicio de lo anterior, se coincide en que el punto debe explicitarse a los postulantes como forma de cautelar la transparencia del proceso, o bien, no considerarse en la selección. Además, se hace presente al señor Subsecretario la dificultad de reclutar candidatos en aquellos casos en que se requiere un perfil demasiado específico.

Se coincide también en la necesidad de precisar los conocimientos técnicos y, tras analizar el punto se coincide en la siguiente redacción, respecto de la cual se requerirá el acuerdo del ministro del ramo: “Deseable contar con conocimientos y/o experiencia en gestión, idealmente adquirida en organizaciones vinculadas al área del transporte y/o al ámbito de las negociaciones internacionales, en un nivel apropiado para las necesidades específicas de este cargo.”.

Además se concuerda en manejo intermedio del idioma inglés y en no elevar el tiempo de experiencia directiva exigida, atendiendo a la entidad del servicio, solicitando un mínimo de 3 años.

Se acuerda, por unanimidad, aprobar el perfil de selección del cargo de Secretario/a General de la Junta de Aeronáutica Civil, con las observaciones previamente reseñadas.
Acuerdo N° 1687

5.- Análisis evaluativo del segundo nivel jerárquico- La señora Subdirectora de Alta Dirección Pública efectúa una exposición relativa a la evaluación del comportamiento de los procesos de selección de segundo nivel jerárquico, desde la perspectiva de sus principales actores: profesionales expertos, considerados a través de sus informes; representantes ministeriales, consultados a través de entrevistas en profundidad; representantes del jefe de servicio, consultados mediante encuesta *on-line* y profesionales de la Subdirección a su cargo.

Enseguida se refiere a los diversos aspectos en torno a los cuáles versó el análisis y las consultas formuladas a los actores antes mencionados: rol de los integrantes del Comité de Selección; estructura y modelo de gestión de los Comités de Selección; perfil de selección; empresas consultoras; metodología de entrevistas finales; nóminas; evaluación general del funcionamiento de los Comités de Selección; sugerencias y recomendaciones de mejoramiento, y necesidades de apoyo.

En relación con la estructura y organización de los Comités y atendiendo a que sus integrantes tienden a valorar menos las sesiones destinadas a la presentación de los resultados del análisis curricular y evaluación psicolaboral por estimar que en ellas se obtiene menos información, el Consejero señor Waissbluth inquiere respecto a la factibilidad de delegar el conocimiento de estos antecedentes y decisión respecto de los mismos a un único miembro del Comité o del Consejo, en su caso.

Como consecuencia de lo anterior y pese a no existir consenso respecto de que se trate de una alternativa adecuada, se acuerda, por unanimidad, solicitar al Departamento Jurídico de la Dirección Nacional del Servicio Civil, el análisis de la factibilidad jurídica de que –en base a un acuerdo regulatorio dictado por el Consejo de Alta Dirección Pública– los Comités de Selección puedan integrarse por un único miembro en las sesiones destinadas a conocer los resultados de la evaluación curricular y de la evaluación psicolaboral. **Acuerdo N° 1688**

El Consejo felicita a la señora Subdirectora por el completo trabajo desarrollado, así como por su excelente presentación, el que contribuye a precisar un diagnóstico de la situación y de las posibilidades de mejoramiento en aquellos aspectos que lo ameriten.

Atendido a que se trata de un tema complejo, respecto del cual se deben adoptar decisiones, se coincide en la necesidad de extender este análisis y disponer para ello con una sesión especialmente convocada al efecto. Por tanto, se acuerda, por unanimidad, destinar en el mes de marzo próximo una sesión al análisis del tema y particularmente, al de las conclusiones y propuestas alcanzadas por el estudio previamente consignado.

Acuerdo N° 1689

6.- Presentación del perfil del cargo de Superintendente/a de Quiebras.- Asisten, especialmente invitados, el señor Ministro de Justicia, don Carlos Maldonado y su asesora, la señora Margarita Madrid. Además, se hacen presentes el representante de la empresa consultora HK, Human Capital, señor Cristián Storaker y la profesional de la Subdirección de Alta Dirección Pública, señora Daniella Carrizo.

El señor Ministro inicia su presentación señalando que con el concurso de este cargo el ministerio a su cargo concluye su adhesión al Sistema de Alta Dirección Pública y reconoce la colaboración del ex Superintendente, don Rodrigo Albornoz Pollman, quien renunció para hacer posible la incorporación de la Superintendencia al Sistema.

Enseguida, señala que esta Superintendencia es el servicio más pequeño del sector Justicia, situación que podría variar considerando que ha sido presentado a tramitación parlamentaria el proyecto de ley que lo transforma en Superintendencia de Quiebras y Registro y que, de ser aprobado, le entregaría la tuición de todo el sistema de notarios y conservadores, lo que debe ser tenido a la vista como una eventual ampliación de responsabilidades para quien ejerza el cargo.

Además, indica que el ex Superintendente efectuó una fiscalización intensa, a raíz de la cual –aparentemente-, se habrían generado ruidos y críticas a su gestión. En atención a lo anterior, destaca que la persona elegida debe tener carácter y una probidad a toda prueba que le permitan gestionar en un entorno complejo, en el cual existen intereses pecuniarios de elevado monto.

Se analiza la extensión de los conocimientos técnicos y, al respecto, el señor Ministro indica que se abrieron a fin de incluir no sólo a abogados y permitir la participación de profesionales con experiencia o estudios en administración. Enseguida se coinciden en la necesidad de ajustar los ponderadores, reduciendo de 20% a 15% el ponderador asociado al atributo A1.- Visión Estratégica y elevando el del atributo A5.- Liderazgo de 15% a 20%.

La empresa consultora sugiere postergar la convocatoria hasta la última semana de febrero o hasta marzo por la caída en las postulaciones resultantes del periodo de vacaciones.

Se aprueba, por unanimidad, el perfil de selección del cargo de Superintendente/a de Quiebras y se acuerda, por el mismo quórum, proponer un 80% de Asignación de Alta Dirección Pública asociado al referido cargo. **Acuerdo N° 1690**

7.- Actas.- Se aprueban, por unanimidad, las actas de sesiones ordinarias N°s 301, 302 y 303, de 6, 8 y 9 de enero de 2009, respectivamente. **Acuerdo N° 1691**

8.- Perfiles.- Se someten a la consideración del Consejo los perfiles de selección de los siguientes cargos: Jefe/a División Función Personal y Jefe/a División Función Planificación y Desarrollo, ambos de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional; Director/a Hospital San Borja Arriarán del Servicio de Salud Metropolitano Central; Subdirector/a Médico de los Hospitales de Linares y de Talca, ambos pertenecientes al Servicio de Salud de Maule y Director/a Regional del Instituto de Normalización Previsional, Región Metropolitana, los que se aprueban, por unanimidad. **Acuerdo N° 1692**

9.- Varios.- Los miembros del Consejo plantearon los siguientes temas no incluidos en la tabla de la presente sesión:

9.1.- Cuadro de demoras en procesos de selección.- La Consejera señora Costa hace presente que, tras solicitarlo en forma insistente, pudo acceder al cuadro de tiempos de demora de procesos de selección del Sistema, sumando los tiempos de demora que median entre la vacancia y el envío del oficio mediante el cual se solicita el inicio del proceso de selección y entre este último hito y la presentación del perfil por parte del respectivo Ministro.

Destaca la duración de las demoras en los nuevos hitos considerados, las que en primer nivel alcanzan –entre enero y noviembre de 2009- a un total promedio de 40 días, de los cuáles 21 corresponden al tiempo que media entre la vacancia y el envío del oficio de solicitud de concurso y 19 al tiempo transcurrido desde la solicitud de concurso y la presentación del perfil por parte del Ministro. Añade que en el segundo nivel la demora total promedio en estos dos hitos iniciales es de 88 días, 40 que median entre la vacancia y la solicitud de concurso y 48 entre éste último hito y la conformación del respectivo Comité de Selección.

En atención a estos antecedentes, se coincide que la única forma de propender a evitar las largas demoras en la provisión de cargos que la ley obliga a realizar a través del Sistema de Alta Dirección Pública es mediante el establecimiento de plazos legales o a través de un instructivo presidencial que establezca lineamientos para jefes de servicio, ministros y la Dirección de Presupuestos respecto a evacuar dentro de un plazo determinado aquellas diligencias de su competencia que integran procesos de selección del Sistema.

Considerando lo anterior, se acuerda, por mayoría con la abstención de la señora Presidenta, oficiar a S.E. la Presidenta de la República y a los Ministros del Interior, Hacienda y Secretario General de la Presidencia haciendo presente la necesidad de contar con un instructivo presidencial que tienda a agilizar los procesos de selección del Sistema a la mayor brevedad posible, destacando las cifras de demora que evidencian dicha necesidad. **Acuerdo N° 1693**

10.- Documentos entregados: En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

1. Tabla de Sesión N° 304.
2. Oficios detallados en correspondencia.
3. Copias de oficios ordinarios N°s 10, 11, 12 y 13, de 12 de enero de 2008, de la Presidenta del Consejo de Alta Dirección Pública, hace presente preocupación por demora en determinación de porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública y nombramientos.
4. Minuta: Estado de tramitación de iniciativas legislativas vinculadas al Sistema de Alta Dirección Pública, al 13 de enero de 2009.

5. Propuestas de avisos nuevos A y B .
6. Informativo Sistema de Alta Dirección Pública, reporte a noviembre de 2008.
7. Evaluación de concursabilidad II Nivel Jerárquico, desde la perspectiva de los principales actores del proceso.
8. Respuestas de carácter cualitativo, entrevistas representantes ministeriales y encuestas representantes de servicio.
9. Borrador de perfil de selección del cargo de Secretario/a General de JAC.
10. Borrador de perfil de selección del cargo de Superintendente/a de Quiebras.
11. Simulación de rentas del cargo de Superintendente/a de Quiebras.
12. Informe de novedades al 13 de enero de 2009.
13. Reporte semanal sobre procesos de selección de primer y segundo nivel, elaborada por la Subdirección de Alta Dirección Pública.
14. Actas de sesiones ordinarias N°s 301, 302 y 303 y sus resúmenes de acuerdos.
15. Acuerdos pendientes 13 de enero de 2009.
16. Informe de prensa al 12 de enero de 2009.

Siendo las 12:30 horas, se levanta la sesión.

Sra. Rossana Pérez Fuentes, Presidenta.

Sra. María Luisa Brahm Barril, Consejera.

Sra. Rosanna Costa Costa, Consejera

Sr. Rafael Blanco Suárez, Consejero.

Sra. Mariana George-Nascimento, Secretaria Técnica.
